

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

22ª Sesión Especial

20 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DE LA SRA. PRESIDENTA PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO, Y DEL SR. VICEPRESIDENTE 1º, CJAL. CARLOS B. KNIPSCHER REYNA

Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr. Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Álex – 22ª especial (20-11-20)

- A veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora 11 y 19:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Con la asistencia de treinta señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 22 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Alfredo Sapp a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Sapp procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 21.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8777-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, el cual designa con el nombre de “Paseo Viceintendente Adán Fernández Limia” al espacio verde ubicado en boulevard Los Granaderos entre calles Copacabana y Francisco Suárez.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Para dar tratamiento al proyecto tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señora presidenta: buen día a todos aquellos colegas que nos siguen de manera remota y a todos los colegas que están presentes físicamente.

La verdad es que hacía falta un reconocimiento a quien fue el primer viceintendente que se sentó en ese lugar donde se encuentra actualmente sentada usted, señora presidenta, electo por el pueblo de Córdoba.

Esto tiene que ver con rescatar y valorizar el rol de la política en la sociedad, el rol de la política y de aquellos que abrazamos la política en la sociedad y el rol nuestro, porque Adán fue concejal, fue el primer viceintendente, presidente del Cuerpo a través de su rol de viceintendente luego de la creación de la Carta Orgánica. Particularmente a mí me tocó en su momento, hace ya dos elecciones, ser coordinador de la Seccional Novena y ahí vi –yo no lo conocí personalmente a Adán, nunca lo traté personalmente; somos de generaciones distintas–, hablando con sus compañeros, con sus militantes, los que trabajaban con él, los que trabajaban en otras líneas internas, el sello, cómo un trabajo, un esfuerzo, una militancia dejan una marca en cada uno de aquellos que estuvieron involucrados en la vida de los que hacemos política, y la marca de Adán es impresionante. Es decir, todavía en ese sector de la ciudad de Córdoba se decodifica en términos de Adán Fernández Limia, lo que habla de su trabajo,

de su esfuerzo, de su dedicación, de su compromiso para con sus compañeros, los que consideraba su familia.

La verdad es que a través de todos estos compañeros, con lo que yo en ese momento me fui sentando, fui escuchando, un poco terminé conociéndolo.

Hoy, tantos años después de su muerte, es noble, es loable y es correcto y además merecido que el pueblo de Córdoba, a través de sus representantes, haga este reconocimiento. Esto surge por varios compañeros, por varios militantes, pero sobre todo por uno que es el director de nuestro bloque que es Ariel Ramos, que me dice: “Mirá, Juan, el día de la muerte de Adán, cuando lo estaban velando, yo ante su cajón juré y me juré que el nombre de Adán se recordaría y que seguiría presente en la militancia y en la influencia de la política y también del peronismo de esta ciudad. Me lo juré, se lo juré a él y se lo juré a mis compañeros”.

Hoy me hizo llegar una compañera que militó con él, Verónica Díaz, y me dijo: “Juan, ¿hoy vas a hablar de Adán?” Le respondí que sí y me dijo: “¿Te puedo mandar algo?” “Cómo no”, le dije y me mandó una nota que describe algunas facetas de Adán que por ahí no son conocidas y la voy a leer, me voy a tomar la responsabilidad de leerla y el gusto de leerla. Dice así: “Adán desde temprana edad descubrió su pasión por la política. Nació en una familia de trabajadores de clase media de barrio General Bustos, hijo de un afilador y de una docente. Él crece bajo esa perspectiva, la de alguien que caminaba todos los días las calles de la ciudad, su padre, y de alguien que transmite conocimiento académico permanentemente a los demás, su madre.

“Sus comienzos fueron en bicicleta, recorriendo los barrios de su adorada seccional, muchos recordarán que fue en Villa Cabrera, hasta que pasó a tener un Citroën al cual bautizó «águila blanca».

“Por aquellos años, con un puñado de compañeros comienza una pequeña agrupación política que crecería cada día hasta lograr ser una de las más respetadas de la capital. Su presencia era notoria y su nombre se convirtió en sinónimo de trabajo con presencia territorial e institucional.

“Fue hombre de consulta de dirigentes importantes, acompañando siempre con lealtad al querido y recordado José Manuel de la Sota.

“Tuvo el acompañamiento incondicional de su madre, de su hermano y de los compañeros a los cuales trató y consideró como parte de su familia.

“Luego llegaron sus queridos hijos, Magdalena y Facundo, que iluminaron su vida.

“El criterio de este gran político era el de la igualdad, el compartir, la generosidad. Él decía: “Cuando haya agüita, que salpique para todos”, y fueron esos valores los que lo llevaron a ser un militante hasta llegar al Congreso Nacional.

“Sus logros fueron muy importantes a su corta edad: fue presidente del centro de estudiantes cursando la Universidad Nacional, participó en la intervención de Catamarca en el caso de María Soledad, fue presidente alterno del P.J. bajo la presidencia de Juan Carlos Maqueda, concejal de la ciudad de Córdoba y tuvo el orgullo de ser primer viceintendente de los cordobeses.

“Tomó la decisión de convocar un 29 de diciembre del 2002 al *referéndum* para decidir la destitución o la continuidad del entonces intendente Germán Kammerath.

“Luego se convirtió en diputado nacional alegrando y agradeciendo a su querida militancia, donde presentó una serie de proyectos, numerosos proyectos de ley.

“Luego, a pesar de pertenecer a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, decide, con ganas y coraje, ser candidato a presidente de su seccional como cualquier militante acompañando a las bases.

“Hoy hay que destacar, asimismo, que durante toda su vida nunca dejó de lado su amor al arte, su abrazo eterno a esa mujer de cuello largo, la guitarra. La música era su cable a tierra y fue un bohemio por naturaleza.

“Un 19 de diciembre del 2004, con cuarenta y siete años de edad, deja este mundo. Dio su vida por la política, por la militancia, defendió siempre sus compañeros, sus ideales, sus convicciones y la magia de la política.

“Hasta el día de hoy, su amada Seccional Novena llora su ausencia, pero calma sus lágrimas con este merecido homenaje del pueblo de Córdoba”.

Gracias.

T. 2 – Graciela – 22^a especial (20-11-20)

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Viola.

Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señora presidenta: buenos días a todos, concejales y concejalas que estamos presente en esta sesión.

Sumo algún aporte, alguna reflexión: a mí me tocó ser concejala, mi primer cargo electivo fue efectivamente en el año 1999, más joven, siendo viceintendente Adán Fernández Limia.

Yo pensaba, cuando repasábamos el temario y veíamos los despachos para la sesión de hoy, qué importante es esto que venimos hablando en varias sesiones, inclusive a propósito de la sesión en la que se quitó el monolito del militar que había participado del golpe de Estado de 1955, y quien habla había hecho algunas reflexiones que tenían que ver con una mirada más bien historiográfica y cómo muchas veces los nombres están cargados de antinomias que han caracterizado la vida en Argentina; las antinomias hoy se llaman divisiones, que hoy sería la grieta. Qué importante esto de pensar los espacios públicos para los hombres de la política y los hombres y mujeres de la democracia. Qué importante esto de pensar que las plazas, las calles, las avenidas y el nombre que representan tengan que ver con los hombres y las mujeres de la democracia, y Adán Fernández Limia era un hombre de la democracia.

Yo decía al principio: él fue el primer viceintendente; como decía el concejal Viola, había llegado con esa alianza que fue la de Unión por Córdoba, y Germán Kammerath a la Intendencia de la ciudad, en el año '99, y recuerdo dos hechos fundamentales. Cuando se transcurre y se comparte el trabajo diario, uno podría compartir anécdotas, pero no sería el caso hacerlo en este momento, pero puedo destacar dos hechos políticos muy puntuales que hablan del hombre de la política que fue Fernández Limia.

- Ocupa la Presidencia del Concejo el Sr. vicepresidente 1º, Cjal. Knipscheer Reyna.

SRA. ARO.- El primero, la crisis del 2001, la crisis institucional y política más grande que tuvo la Argentina desde el retorno de la democracia, por supuesto, convertida en la crisis social y económica más profunda desde 1983. Ahí aparecieron palabras que en ese momento los que militamos en política y ocupábamos un cargo no conocíamos, que eran “cacerolazos”, “escraches”, “que

se vayan todos” y había que tener la templanza suficiente para llevar adelante un cuerpo legislativo en ese contexto. Surgieron estos movimientos sociales, después devenidos en partidos políticos, esta alquimia que a veces se da en la política y después terminaron desapareciendo.

El segundo hecho lo mencionaba el concejal Viola, efectivamente fue cuando se rompe la alianza y el conflicto que absolutamente de frente Adán Fernández Limia manifestó respecto del intendente Germán Kammerath, no sólo un frente común sino también un instituto que era nuevo en la Carta Orgánica en ese momento, que era la revocatoria del intendente. También había que tener la misma templanza para llevar adelante en este caso no sólo la Presidencia de este Cuerpo sino el bloque de concejales que había tenido una pequeña escisión a raíz de esa disputa que fue pública, de esa ruptura que fue conocida por todos y recordada como uno de los hechos políticos importantes del 2002.

Adán Fernández Limia era un hombre de la política, un hombre de diálogo,

T. 3 – Nancy – 22^a especial (20-11-20)

de consenso, que defendía férreamente la política –como decía al principio. Y creo que también acá aparece esto que decimos permanentemente: la capacidad de la docencia que tenemos que tener todos cuando, en este caso, tratándose de una calle o de lo que fuera, para que podamos ser los que multipliquemos esa docencia, contando y sabiendo quiénes son los hombres y las mujeres que representan una calle, una avenida, una plaza, un pasaje o lo que fuera.

Con nuestro bloque, que era la primera minoría en el Concejo Deliberante, siempre tuvo esa capacidad de diálogo, de escucha. Fueron cuatro años –como decía recién– sumamente difíciles y todos los días marcados por estos hechos que conmovían permanentemente al país y a la ciudad.

Siempre digo que lo caracterizaba un humor muy sagaz, muy ácido, ese humor inteligente que hacía que cada sesión y reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria tuviese esa característica.

Vaya desde nuestro bloque el acompañamiento. Esto no puede ser, ni mucho menos, una semblanza de los rasgos de quien fuera el primer

viceintendente de la ciudad, pero sí hacer una revalorización –como decía al principio– de los espacios públicos ocupados por hombres y mujeres de la democracia y por hombres y mujeres de la política. Vaya con esto una reivindicación a la política.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Muchas gracias, concejala Cecilia Aro.

Saludo a todas las señoras y señores concejales presentes en la sesión, al público que nos está siguiendo por la plataforma de YouTube, y al señor viceintendente le mando un fuerte abrazo y esperamos su pronto regreso.

Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: desde nuestro bloque sumarnos a este reconocimiento a Adán Fernández Limia que no sólo fue el primer viceintendente que tuvo la ciudad sino que fue el primer viceintendente del primer gobierno municipal peronista que hubo desde la vuelta a la democracia.

Pero fíjese la paradoja, porque hubo que esperar cuatro años más para que se sentara en el Palacio 6 de Julio a comandar esa Municipalidad un dirigente peronista, cuando llegamos de la mano de Luis Juez, en el 2003, a la Municipalidad.

Para hablar del homenajeado, me parece que es un justo reconocimiento que un espacio público reconozca a este dirigente importante, como semblanteaba el concejal Viola, de la Seccional Novena.

No tuve la oportunidad de conocerlo. Murió muy joven, en el año 2004. Y me parece justo que a Adán Fernández Limia y otros grandes dirigentes que tuvo no sólo el peronismo de la Capital sino también el radicalismo y otros sectores políticos –como ya lo hemos hecho y lo haremos– los pongamos en valor y los espacios públicos lleven su nombre, porque nos han dejado un legado para los que vinimos después y los que estamos actualmente en funciones, y el legado que nos han dejado dirigentes como Fernández Limia es construir mucho más democracia y mucho mejor política. Espero, sinceramente, que seamos dignos del legado que nos han dejado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra la concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito mi abstención en el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Previo a la votación del proyecto, se pondrá en consideración su pedido, concejala.

Tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: como concejales de la ciudad de Córdoba, porque él era uno de nosotros, y la ciudad de Córdoba también se lo debía, hacemos este reconocimiento a nuestro primer viceintendente, no sólo la dirigencia y la militancia de ese sector de la ciudad de Córdoba a que pertenecía, la Seccional Novena, sino toda la ciudad porque fue un dirigente de toda la ciudad y toda la Provincia.

Adán: este merecido reconocimiento.

Solicito que la votación se realice en general y en particular en un mismo acto, posteriormente a que se habilite la abstención de la concejala Laura Vilches.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobada.

En consideración la moción de la concejala Laura Vilches. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8777-C-20, tal como fuera despachado por

las comisiones respectivas y que consta de cuatro artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 7634-C-19, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que adhiere a la Ley provincial 10.283, referida a declaración de patrimonio cultural de la industria de Córdoba a las motocicletas marca Puma.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Para dar tratamiento al proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Gracias, señor presidente.

Lo que parece una simple adhesión, muchos de los que están viéndonos por la plataforma YouTube tendrán una gran noticia. Hay una ley provincial que les permite circular por toda la Provincia y hacía falta adherir para que pudieran hacerlo en la ciudad.

Quiero dejar dos o tres datos que son contundentes, más allá del valor histórico que tienen las motos Puma para Córdoba y que ha tenido tanto reconocimiento a lo largo del tiempo, siendo un icono de nuestra industria provincial y un orgullo para nuestra ciudad.

En el año 1952, la primera Puma estaba destinada a la clase trabajadora; de ahí toma un gran impulso. Ya en el '56, se fabricaron las primeras 10 mil, que ya estaban en las calles, que había dejado de ser un vehículo para la clase obrera para convertirse en un objeto que lo deseaba todo el conjunto de la sociedad.

Diez años después, las que se incorporaron fueron 60 mil. Para que tomemos dimensión de lo que significaba, 60 mil personas tenían una moto Puma. Se fabricaron más de 105 mil motos hasta 1966.

Las actividades que lleva el Club de Moto Puma de Córdoba hasta el momento son innumerables. Quiero mencionar dos o tres que me parecen las más importantes: han tenido un encuentro internacional en la localidad de Diamante, en Entre Ríos, donde se hizo una travesía de casi 1000 kilómetros, en el 2012, en el festejo de los 60 años de la fabricación por primera vez de la moto Puma, donde se homenajeó a todos los miembros.

En definitiva, lo que estamos pidiendo con esta adhesión es que, a lo que ya es un clásico de Córdoba –que organiza como pasó con el Ruedas Clásicas que organiza el Moto Club que convoca a todos los amantes de estos fierros– podamos permitir

T. 4 – Maretto – 22^a especial (20-11-20)

que hoy esa misma marca pueda andar y recorrer todos los hermosos barrios de nuestra ciudad.

- Reassume la Presidencia del Concejo la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Trigo.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Sólo estas pocas palabras: agradecerles a los que han tenido esta iniciativa que, lógicamente, siempre nace desde la sociedad, de los que se organizan porque tienen amor por distintas actividades de Córdoba, y me parece que es muy importante que, como Cuerpo, les podamos dar las herramientas que disfruten pero también para que podamos mostrar el valor histórico que ha tenido para Córdoba, llena de reconocimientos y ahora con un impulso más para que las podamos ver andar por las calles de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Negri.

Tiene la palabra el señor concejal Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Una alegría. Juan Hipólito Negri hoy me ha hecho muy feliz, me ha llenado de emoción, señora presidenta. Obviamente, la moto Puma emociona por sí sola cuando hoy todavía se la ve circular por las calles de la ciudad.

Esta adhesión que estamos tratando es a una ley sancionada por nuestra Legislatura provincial en el año 2015, cuando De la Sota era gobernador.

Para ponernos en contexto histórico sobre cómo surge esta moto Puma, como bien dijo el concejal Negri, nace para los mismos trabajadores que, con sus manos, la fabricaban y la utilizaban; para muchísimos de ellos fue su primer modo de transporte y, seguramente, algún concejal con algunos años más o algún melancólico puede recordar en esa avenida Colón y en los cambios de turno miles y miles de cordobeses con su moto Puma, con su mameluco azul, deambulaban en esta Córdoba y esa Argentina que realmente era potencia porque, a sólo cinco años, en 1950, de haber terminado la Segunda Guerra Mundial, muchos países que no participaron se vieron beneficiados porque los países intervinientes habían delegado en otros el suministro de alimentos y otros bienes y, en Argentina, en 1950, en esa Argentina grande, estaba presidiendo Juan Domingo Perón que, en el '50, tuvo la fantástica idea –para algunos otros no– de reunirse –junto con él fue el brigadier San Martín– con empresarios de automotrices internacionales para decirles que Argentina quería ser parte de esa industria, que él creía en los argentinos, que tenía el recurso humano y tecnológico para hacerlo. Lamentablemente les dijeron que no, que ellos pensaban que no, que Argentina no tenía ese recurso.

Volvió el señor Perón junto con el brigadier San Martín y tomaron la sabia decisión de crearlas en Argentina y así dieron nacimiento a la IAME, la Industria Aeronáutica y Mecánica del Estado, que fue la que fabricó la moto Puma, tractores y armamentos. En el año 1952 comienza con su fabricación en todas sus series.

La verdad es que debo decir que he manejado dos de sus series y es preciosa. No sé si Juan Negri lo presentó porque le gustan las motos o porque

realmente –es una broma, Juan– entendés la importancia de lo que significa la moto Puma y esta época de la Argentina, que fue en crecimiento, porque en el '52 comienza IAME, pero no sólo eso sino también la Fábrica Militar de Aviones, la Fábrica de Motores de Aviación, la Fábrica de Motores de Reacción, la Fábrica de Instrumentos y Equipos, la Fábrica de Paracaídas, la Fábrica de Hélices y Accesorios, la Fábrica de Máquinas y Herramientas, la Fábrica de Automóviles, la Fábrica de Tractores, la Fábrica de Motocicletas. Imagínense que solamente IAME tenía 12 mil empleados propios, sin contar los proveedores externos y las concesionarias que había en todo el país.

Pero no iba a ser tan fácil, porque fue en franco crecimiento ¿hasta cuándo? Hasta el '55, porque, obviamente, había intereses; ya le habían dicho que no a Perón. En el '55 vino la Revolución Libertadora y comenzó a decretarse su certificado de defunción; resistió con la fuerza de los trabajadores, pero ¿hasta cuándo?, ¿cuándo se emite el certificado de defunción? En 1980, con Martínez de Hoz. Ahí, Martínez de Hoy, por decreto, luego de varios cambios que se producen en la historia, termina de matar a esa revolución industrial cordobesa y comienza, humildemente a mi entender, la nefasta degradación de la industria nacional y de nuestra economía.

Lo quería decir, Juan. Obviamente que valoro tu presentación, pero no quería dejar de decirlo porque la verdad es que lo siento, con mucho dolor, y sería buenísimo también que muchos jóvenes puedan conocer realmente esta historia, que Córdoba fue grande, que Córdoba –junto con el brigadier San Martín y el presidente Perón– realmente hizo una revolución industrial y qué pasó, por qué desapareció.

Hace pocas sesiones, cuando hice uso de la palabra al cumplirse años de nuestra democracia e invitaba a la reflexión, entre otras cosas me refería a esto, a lo que pasó, cómo realmente rompimos, cómo nunca se pudo reconstruir y hoy estamos inmersos en esta dicotomía de si es el mercado fuerte o el Estado fuerte, y creo –seguramente mis compañeros me acompañarán– que es un mercado fuerte y un Estado presente, que ésa es la forma de crecer.

Pero, bueno, seguramente en algún momento volveremos a tener esa Argentina y esa Córdoba. Si de algo estoy convencido es que van a ser del pueblo argentino, en el que ya Perón confió; nos vamos a levantar. De una cosa

soy consciente: no va a ser de la mano de los Martínez de Hoz, ni de los Cavallo ni de los Dujovne.

Voy a solicitar el cierre del debate y el apartamiento del Reglamento para votar, en una misma votación, en general y en particular el presente proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Knipscheer. Sin dudas, un día tan importante como hoy, Día de la Soberanía Nacional, en lo personal comparto el criterio de su discurso.

En consideración, entonces, la moción del concejal Knipscheer. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobada.

Tal cual fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 7634-C-19, tal cual fuera despachado por las comisiones respectivas y que cuenta con tres artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y lo haremos por signo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8954-C-20, que adhiere a la Ley provincial 10.501, que establece el día 19 de noviembre

de cada año como Día Nacional para la Prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SRA. PRESIDENTA (Trigo). Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra la concejala Rossana Pérez.

T. 5 – Micaela – 22ª especial (20-11-20)

SRA. PÉREZ.- Señora presidenta: buenos días a todos.

Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- En consideración la moción de la señora concejala Pérez. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobada.

Tiene el uso de la palabra la concejala Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias.

Voy a leer el proyecto para hacer la fundamentación. Es un proyecto de ordenanza presentado que dice: “Artículo 1º: Adhiérase la ciudad de Córdoba a la Ley provincial 10.501 que instituye el día 19 de noviembre de cada año como Día Nacional para la Prevención del Abuso Contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

“Artículo 2º: Instase al Departamento Ejecutivo municipal para que a través de las áreas correspondientes se realicen campañas, talleres y actividades de concientización sobre la prevención del abuso contra las niñas, niños y adolescentes, en conmemoración del día instituido en el artículo 1º de la presente ordenanza.

“Artículo 3º: Deróguese la Ordenanza número 11.624.

“Artículo 4: De forma”.

Antes de empezar la fundamentación, quiero decirles el motivo por el cual se deroga la Ordenanza 11.624. En la misma dice: "...se instituya el día 19 de noviembre de cada año como Día Municipal para la Prevención del Maltrato y Abuso Sexual Infantil, fecha establecida por la UNESCO". Es necesario distinguir, entre maltrato y abuso sexual infantil. Esta distinción es necesario realizarla, puesto que cada una de ellas tiene un objetivo totalmente diferente y para cada una de ellas hay fechas diferentes: el 25 de abril se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil y el 19 de noviembre es el Día Mundial de la Prevención del Abuso contra Niños, Niñas y Adolescentes.

Dicho esto, quiero resaltar que este proyecto de ordenanza surge como una iniciativa del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia y pretende que la ciudad de Córdoba adhiera a la Ley provincial 10.501, la que a su vez adhiere a la Ley nacional 26.316, en la que se instituye el día 19 noviembre de cada año como el Día Nacional para la Prevención del Abuso Contra Niños, Niñas y Adolescentes.

Quiero dejar resaltado puntualmente que es un proyecto de ordenanza que surge como iniciativa del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia y fuéramos las concejales y el concejal que forman parte del mismo para que pudiéramos presentar este proyecto en el Concejo Deliberante, que lo hemos estado trabajando con la concejala María Eugenia Terré, la concejala Daniela Sacchi, la concejala Soledad Ferraro y el concejal –el único varón– Pedrocca.

Voy a leer los fundamentos textualmente, porque es un trabajo que ha realizado el Consejo Municipal de Niñez y amerita que los fundamentos que acompañan el proyecto sean leídos: A partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, un día 20 de noviembre –hoy, 20 de noviembre– celebra el Día de los Derechos del Niño, el Día Universal del Niño. Entra en vigencia en septiembre de 1990. Se establece la perspectiva de promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que fortalece la visión de ellos y ellas como sujetos de derecho. En su artículo 19 expresa que los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia, el abandono, el descuido, la explotación y la violencia sexual. La Ley número 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y

Adolescentes, en su artículo 19, expresa que las niñas, los niños y adolescentes tienen un derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral.

Mientras tanto, la Ley provincial número 9944 de Protección y Promoción Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba, en su artículo 3°, asevera el derecho a la dignidad, integridad personal, física, sexual y moral. Asimismo, determina que la persona que tome conocimiento de malos tratos o situaciones que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de una niña, niño o adolescente o cualquier otra violación a sus derechos debe comunicar dicha situación a la autoridad local de aplicación de la presente ley.

Los organismos del Estado deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral de todas las niñas, niños y adolescentes.

A nivel municipal, la Ordenanza 11.817 crea el Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Córdoba. En la misma, se definen sistemas como “la coordinación, implementación y ejecución de las políticas públicas” que desarrollan las secretarías del Departamento Ejecutivo municipal, que promueven la prevención, defensa y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Actualmente, la modalidad de trabajo que se lleva a cabo en los Servicios de Protección de Derechos de la ciudad de Córdoba funciona en cada uno de los C.P.C. cubriendo su jurisdicción y zona de influencia.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza municipal número 11.817 y los artículos 46 y 47 de la Ley provincial 9944, en los casos en los que existan niños, niñas o adolescentes involucrados como víctimas en delitos contra la integridad sexual, se articula con una Unidad Judicial especializada, se brinda acompañamiento del proceso de denuncia y apoyo a la familia en el territorio, según pautas que determinen como necesarias los equipos interdisciplinarios del S.P.D.

En el año 2000, la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer “Mujeres y niños primero” instauró el 19 de noviembre de cada año, a nivel mundial, para la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes llevando a cabo acciones con el objetivo de prevenir todo tipo de violencia y abuso sexual infantil.

La Organización Mundial de la Salud definió que se considera abuso sexual infantil a involucrar al niño en actividades sexuales que no llega a

comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado o para las cuales está evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento en actividades sexuales que transgredan las leyes o las restricciones sociales. El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño o niña y un adulto o adulta, o entre un niño o niña y otro u otra que por su edad o su desarrollo se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder.

Estas actividades cuyo fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona abarcan pero no se limitan a la inducción a que a un niño o niña se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, a la explotación de niños y niñas a través de la

T. 6 – Natalia – 22ª especial (20-11-20)

prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y a la explotación de niños y niñas en la producción de materiales de exhibiciones pornográficas.

La gravedad de este problema hace imprescindible que su abordaje sea interdisciplinario y que a través de la participación de distintas disciplinas se generen estrategias y políticas que permitan implementar tareas preventivas, educativas y de sensibilización comunitaria.

Los datos son escalofriantes. Se sabe que a nivel mundial una de cada cinco niñas y uno de cada trece varones han declarado haber sufrido abusos sexuales durante su infancia. En nuestro país, estudios realizados por la UNICEF indican que cinco de cada diez niñas y adolescentes fueron objeto de violencia y maltrato y dos de cada diez sufrieron abuso sexual.

Según datos elaborados por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia –SENAF– provincial, en Córdoba Capital durante el año 2019 se pusieron en conocimiento 1503 casos de abuso sexual infantil –esto es durísimo– de los cuales el 41 por ciento de las víctimas tienen entre seis y doce años; el 35 por ciento son adolescentes entre trece y dieciocho años y el 18 por ciento son niños de cero a cinco años. Hay un 6 por ciento del que no se ha registrado todavía la edad exacta. El 80 por ciento de las víctimas son mujeres y en la mayoría de los casos el abusador es un familiar. En lo que va del 2020, la Dirección de Protección de Derechos de la misma SENAF recibió puestas en

conocimiento que involucran un total de 280 niños, niñas y adolescentes con vulneración a la integridad sexual en Córdoba Capital.

Entendemos que el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes es una problemática que requiere un abordaje integral y el compromiso del Estado y la sociedad civil que pueda constituir herramientas efectivas para la prevención y sanción de este tipo de violencia.

Por todo lo expuesto, resulta prioritaria la realización de actividades de sensibilización y promoción hacia la comunidad para informar, construir indicadores de alerta, reconocer prejuicios y miradas estereotipadas, visibilizar la existencia de esta problemática en nuestra comunidad. Por ello, es de vital importancia la adhesión de la ciudad de Córdoba a leyes que pretenden visibilizar este flagelo que afecta a nuestras infancias.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- A continuación, tiene la palabra la concejala Daniela Sacchi.

Buen día, concejala.

SRA. SACCHI.- Buen día y gracias, presidente.

Gracias, Rossana, por lo expuesto. Pero en realidad a quien debemos agradecer y mucho es a ese Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Córdoba que realiza un trabajo excelente, a esto lo vienen haciendo desde hace muchísimos años. Cuentan también con un equipo en esa Dirección que es maravilloso, y la verdad es que quienes tuvimos la oportunidad de trabajar con ellos no hacemos más que felicitar y agradecer la existencia y el compromiso de ellos para con esta problemática.

No hay dudas de la importancia de la adhesión a esta ley provincial, a la ley nacional. Creo que no nos queda duda a ninguno, queridos concejales de todos los partidos, ya que lo que nos pide esta adhesión, lo que implica, es poder visibilizar la existencia de este flagelo, es poder involucrarnos todos y todas en ella para poder prevenir de alguna forma este flagelo.

Rossana leía los números que nos pasaban desde SENAF y son realmente alarmantes.

Lamentablemente, yo tengo experiencias muy nefastas desde mi profesión como docente en escuelas urbano marginales, como se les llamaba anteriormente y ahora escuelas en contexto de vulnerabilidad, donde el abuso, el flagelo eran cotidianos y donde en la escuela se animaban a contarlo algunas o algunos, y cuando no existían los S.P.D., cuando no existía todo esto que fue conformándose, éramos los docentes los que a veces, con mucha fuerza, con mucho respaldo entre compañeros docentes, tomábamos la iniciativa de denunciar y quedábamos expuestos y solos en lugares vulnerables –como les decía– por defender o por salvar a niños y niñas que habían sido abusados, por lo general por algún familiar.

La verdad es que esto de visibilizar y de defender a nuestras infancias me parece que tiene que ser un deber de todos y de todas los que compartimos este Concejo.

Gracias, y esperemos que podamos hacer algo para salvar a nuestras infancias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Si no se hace más uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión al texto del proyecto con las modificación introducidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobado.

El Cuerpo abandona el estado de comisión.

Se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8954-C-20, compuesto por cuatro artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, se omite la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de decreto número 8970-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso y que modifica artículos del Decreto legislativo número 779/2020, referido a las comisiones permanentes y especiales.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: como primera instancia, solicito la constitución del Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: a principio de año los distintos bloques acordamos una modificación, en realidad, una suspensión de los capítulos que hablan en nuestro Reglamento Interno de las comisiones de trabajo dentro del Concejo Deliberante a los fines de abordar los distintos proyectos.

En esa ocasión, ese acuerdo se reflejó en un decreto. Este decreto es hasta el 30 de noviembre, por lo cual requiere su prórroga. Pero lo más importante

T. 7 – Álex – 22ª especial (20-11-20)

es que lo que habíamos acordado en ese momento y lo que plasma el decreto es la incorporación de una serie de comisiones que estamos todos de acuerdo con relación a la necesidad de absorber la tarea, el estudio y abocarnos a la generación de proyectos y al estudio y a la producción de ordenanzas y normativas con relación a una serie de temáticas que están dándose en el seno de nuestra ciudadanía, y así acordamos en que existan las Comisiones de Discapacidad, de Convivencia Ciudadana, de Espectáculos Públicos. Existen por ordenanza, en su momento, la de Seguimiento de Deuda, a la que se le ampliaron su facultades y temas a abordar, la de Seguimiento de nuestra Sede propia –nosotros como Cuerpo declaramos de utilidad pública los tres lotes que están en el ex Mercado de Abasto a los fines de continuar ahí la obra de la sede propia del Concejo Deliberante– y la de Evaluación del Servicio Público de Suministro de Agua Potable, que también fue objeto de mucho debate, de mucha discusión y requiere la ampliación de ese decreto a los fines de que podamos seguir trabajando en estas temáticas en comisiones.

Con respecto a lo que fue el despacho de comisión, el despacho de la Comisión de Legislación General, que fue la que emitió el despacho, vamos a proponer tres modificaciones: una en el artículo 1º del despacho, que es donde tenía la fecha hasta el 31 de noviembre del 2021, vamos a proponer que sea hasta el 31 de marzo del año 2021, es decir, tener un mes desde la apertura de sesiones ordinarias para la discusión y la incorporación eventualmente al Reglamento Interno de todas estas comisiones y todas aquellas cuestiones que se acuerden modificar del Reglamento. Luego una incorporación en el artículo 3º del despacho, que es la modificación del artículo 5º del Decreto 779/20, incorporar un punto 6), que sería la Comisión de Seguimiento y Control del Ente Municipal BioCórdoba.

Recordemos que cuando creamos el Ente BioCórdoba generamos un articulado en el cual se creaba una Comisión de Seguimiento y Control del Ente, por lo tanto, entre las comisiones especiales a definir y a prorrogar y a generar su funcionamiento está ésta, número 6. En consecuencia, también va a modificarse el artículo 6º del despacho incorporando un punto 6) con lo que son

las facultades y las temáticas a abordar por parte de esta Comisión de Control del BioCórdoba.

Entonces, serían tres las modificaciones que sugerimos para el despacho tal cual fue emitido en comisión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Tiene la palabra el señor concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señora presidenta: no solicité en esta oportunidad la palabra porque cada uno de los aspectos que estaba proponiendo fue recién leído, que tenía que ver con la incorporación de la Comisión Especial de Seguimiento del BioCórdoba. Así que no solicité la palabra, pero ése era un tema que quería discutirlo. Y hay un par de aspectos más pero, bueno, me parece que está avanzándose en un despacho.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, Ricardo. Había visto tu manito levantada, por eso... Perdón.

Tiene la palabra el señor concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señora presidenta: a este tema lo estuvimos viendo ayer en la Comisión de Legislación General. Es un tema que obviamente hay que encarar en este marco de provisoriedad en el que nos estamos manejando desde que empezó la pandemia, con todas las consecuencias en el plano administrativo que la misma ha tenido.

Consideramos, desde un primer momento, como excesivo el término de la suspensión de los artículos del actual Reglamento hasta el mes de noviembre del año próximo, justamente por el hecho de que nos encontramos, además de en una situación de provisoriedad, en una situación de incertidumbre porque desconocemos hasta cuándo se va a suscitar esta situación de excepcionalidad en la cual se encuentra el mundo y obviamente nuestro país también.

Ayer lo estuvimos trabajando en Legislación General, lo estuvimos trabajando en una primera propuesta por parte del bloque del oficialismo de acortar este plazo al mes de julio aproximadamente del año siguiente. A nosotros también nos seguía resultando excesivo ese término, justamente por esta

cuestión que acá acabo de referir y ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Nuestro bloque hizo esta propuesta que, obviamente, es una propuesta y sería importante que todos los bloques se expidan al respecto, den su opinión en razón de que justamente el Cuerpo ha sido colocado en estado de comisión.

Nosotros creemos que esto acorta mucho los plazos, le quita incertidumbre a esta cuestión que para nosotros es clave porque la cuestión procedimental hace al gobierno de nuestros actos en cuanto a la materia legislativa y no es una cuestión menor porque es la forma en la cual nosotros nos regimos y regimos nuestra actividad. En esta situación de provisoriedad, obviamente, hay que ponerle cierta certidumbre a esta cuestión.

Quiero recalcar que el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria que se llevó a adelante en el día de ayer involucró el compromiso del oficialismo del tratamiento de los proyectos ya existentes, ya presentados y los que se vayan a presentar hasta esa fecha respecto de la reforma del Reglamento Interno del Cuerpo, con lo cual nosotros asumiríamos el compromiso de que una vez abierto el período ordinario de sesiones... nos estamos dando el plazo de treinta días hasta el día 31 de marzo a los fines del tratamiento de los proyectos y poder consolidar ese trabajo en la concreción de las reformas que estamos pretendiendo para llevar adelante respecto del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por lo tanto, estimamos que en principio, a los fines del tratamiento, sería conveniente abordarlo desde estos nuevos plazos que nos estamos imponiendo, teniendo en cuenta que seguramente en diciembre vamos a tener un mes muy ajetreado porque vamos a tratar la Ordenanza de Presupuesto, vamos a tratar seguramente la remisión del Plan de Metas por parte del Departamento Ejecutivo y seguramente el Departamento Ejecutivo durante el mes de diciembre querrá obtener la sanción del Cuerpo, si es que consigue los números, por supuesto, de las ordenanzas necesarias a los fines del normal funcionamiento de la Municipalidad, con lo cual es posible que durante el mes de enero no sea necesaria la convocatoria a sesiones extraordinarias a los fines de abordar tratamientos

de diversa índole porque entiendo que los mismos pueden ser abordados durante el mes de diciembre. Y me parecería importante que ya se asuma el compromiso de que en el mes de marzo trabajemos intensamente a los fines de concretar las reformas necesarias y dotarnos de las herramientas formales suficientes para llevar adelante nuestra actividad.

Me parece importante y saludable la incorporación de la Comisión de Control del Ente BioCórdoba. La única no objeción pero sí observación que sería pertinente realizar –creo que entra en el marco de la comparación– es en cuanto al artículo 6º que se ha agregado, en donde se establecen las competencias de la comisión que va a llevar adelante el control y el seguimiento del Ente BioCórdoba. Habría que verificar si esas competencias coinciden exactamente con la normativa propia mediante la cual se aprobó la creación del Ente BioCórdoba, en razón de que se nos ha acercado, por parte de la Secretaría General de Comisiones, en este momento ese texto, verificar si existe una correspondencia entre ambas normativas para que no haya ninguna controversia ulterior.

Antes de mocionar algo respecto de este tema, sería importante escuchar, ya que nos encontramos con el Cuerpo en comisión, la opinión del resto de los bloques en atención a que uno no cree en la uniformidad en la política sino que son necesarios los disensos, aunque en este caso en particular es importante alcanzar consensos mayoritarios porque ésta va a ser la norma procedimental con la cual vamos a trabajar –estimo hasta el final de nuestro mandato– a los fines de llevar adelante nuestra tarea legislativa.

Así que, en principio, ésta es la intervención en primera instancia que voy a tener y me reservo solicitar nuevamente el uso de la palabra a los fines de llegar a una resolución final respecto de este tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Gracias, concejal Sapp.

Concejal Negri: no lo estoy viendo. ¿Usted solicitó el uso de la palabra?

SR. NEGRI BIASUTTI.- No, presidenta, pero como usted es una hábil legisladora, me hago eco y hablo ahora. Creo que Alfredo fue muy claro.

Quiero decir dos cosas respecto a esto. La incorporación que pidió el concejal Aizpeolea era algo importante respecto de la Comisión del Ente BioCórdoba, incluso ustedes saben que en estos días estamos viviendo momentos complicados con denuncias sobre el zoológico. Aparte de la extensión del plazo y de lo que definamos ahora, es propio de estas comisiones que las creamos justamente para ponerlas en funcionamiento y podamos tener en el Concejo el conocimiento acabado de cómo ha comenzado esa nueva figura que creamos nosotros mismos.

Segundo, coincido con Alfredo en que si fuese por devolver “golpe a golpe”, como se dice en comentarios boxísticos, no nos pondríamos de acuerdo jamás. Ustedes saben que hemos tenido discusiones muy duras en este último tiempo en el Concejo. Hay que buscar un grado de racionalidad, trato desde el bloque nuestro de aportarlo, así que el plazo de cuatro meses es razonable sin saber cómo va a empezar el año.

Les pedimos que haya más previsibilidad en las sesiones extraordinarias, y algo que es central, que pasa por un acuerdo político porque, como dije ayer en Labor, corre por cuenta de los treinta y un concejales, acá no tiene nada que hacer ni que ver el Ejecutivo en lo reglamentario. Entonces, nosotros debemos ser capaces de *aggiornarnos* y darnos nuestras propias normas y modificarlas en función de una realidad que cambió, donde hay que incorporar la virtualidad en el Reglamento, donde, en el caso del bloque que me toca presidir, hace más de cuatro meses hay proyectos presentados, y entiendo que ahora el oficialismo va a presentar un proyecto integral también de modificación.

Entonces, sinceramente, estamos *aggiornando* el Concejo en las normas hacia el futuro, o sea que no hay que tenerle temor, en el buen sentido de la palabra, a meter mano e incorporar ideas, porque incluso a todo esto va a haber que hacerlo después con la Carta Orgánica. Es decir, estamos festejando los veinticinco años y me parece que el mayor legado que le podemos dejar a los concejales que vengán después de nosotros es una Carta Orgánica *aggiornada* a los tiempos que vivimos hoy.

Avanzar en esa discusión y dejar claro, más allá de que las sesiones son públicas, ese compromiso de que el 1º de marzo comencemos una discusión que no va a ser corta pero sí fructífera para el funcionamiento interno nuestro, donde la realidad se ha modificado producto de la pandemia. Y lógicamente

pedirles que haya un poco más de certidumbre en cuanto a los pasos a seguir, porque ha sido muy incómodo trabajar con la especialidad, como comenzamos el año, inclusive muchos colaboramos porque ustedes recién llegaban al Gobierno. En definitiva, buscar racionalidad me parece que es un punto medio que cambia la óptica y el 1º de marzo abocarnos al tratamiento del Reglamento.

De todos modos, estamos con el Cuerpo en comisión y escuchar a los demás es importante, en definitiva, porque lo que buscamos todos los concejales y asesores es estar cómodos.

Una apostilla para el concejal Knipscheer: después le envió por privado el número de Claudia Luján, que ha sido de la familia de fabricantes de la moto Puma, y que le cuente la historia de la sangría del medio, quién la hizo. Lo tomé como una buena chicana. Gran abrazo.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Juan Hipólito Negri.

Solicitaron el uso de la palabra el concejal Esteban Bría y el concejal Juan Pablo Quinteros, en ese orden.

SR. BRÍA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

En verdad que me alegra que hayamos podido llegar a un principio de acuerdo, por lo menos me alegra que hayamos logrado hacer que el oficialismo haya abandonado aunque sea por un ratito el extremismo con el que usualmente vienen los proyectos. Me refiero con extremismo a la casi imposibilidad que tenemos de intentar modificar o intentar hacer cualquier aporte a la mayoría de los proyectos. Y se han dado cuenta de que la oposición tiene la firme convicción de colaborar para que a esta gestión le vaya bien. La verdad es que me pone muy contento.

¿Por qué digo esto? Porque he visto que en este recinto muchas veces se tratan cosas que no se discuten y se discuten cosas que no se tratan, y el Reglamento, que a veces parece algo trivial, fija las reglas de juego y fija las formas en que se toman las decisiones. En realidad, son más importantes las decisiones, si uno lo interpreta desde una concepción finalista, porque las decisiones son las que tienen impacto en la vida de la gente. Pero las decisiones –tristemente este año ha sido la regla– han sido sobre la coyuntura, muy pocas

fueron sobre planificación a largo plazo, entonces, son decisiones que se adoptan para un momento y después pasan.

Pero los procesos y las formas en que se toman las decisiones son las que quedan, y creo que en un año extremadamente anómalo para el mundo pero que en Argentina hemos logrado dar nuevamente la nota haciendo que el año sea todavía más anómalo que en el resto del mundo, con la cuarentena más larga de la historia pero tristemente con los índices que se decía proteger muy parecidos a los que tomaron otras decisiones y que no tuvieron los efectos negativos

T. 9 – Nancy – 22^a especial (20-11-20)

que tuvieron las decisiones que se tomaron acá. Y como si eso fuera poco. a esta cuarentena extremadamente gravosa que se vivió en este país, logramos en la ciudad de Córdoba darle “una vuelta más de tuerca”: el Gobierno municipal es el dueño de la cuarentena administrativa, probablemente, más larga del país, con un Estado que se detuvo en el tiempo, o que detuvieron en el tiempo, y que quieren hacer funcionar de formas muy discutidas, sobre las que no voy a entrar pero que ya hemos hablado, de contratación de personal, de nuevos empleados, las formas de compras, es decir, un montón de cuestiones que estaban procesalmente reguladas de otra manera.

Me parece, y por ahí disiento con algunos de los concejales preopinantes, que no puede ser que tengamos que discutir mucho sobre las formas en que tenemos que tomar las decisiones porque, honestamente, si no nos podemos ponernos de acuerdo sobre cómo vamos a decidir o sobre si una decisión se tomó o no de una manera correcta, va a ser muy difícil que podamos tener acuerdos sobre cuál es la mejor decisión para resolver un problema.

Exhorto a todo el Cuerpo, pero fundamentalmente al oficialismo, y no porque sean oficialismo y no por capricho sino porque la Constitución provincial, no sólo la Carta Orgánica, dice que el oficialismo tiene mayoría aunque gane por un voto, el que gana tiene mayoría automática en este Concejo Deliberante, y el poder conlleva responsabilidad: a mayor poder, mayor responsabilidad...

Entonces, en ese Reglamento que tengamos que darnos para ponernos de acuerdo sobre la forma de tomar las decisiones se debe respetar lo que está

establecido en la Constitución y en nuestra Carta Orgánica, mientras no se modifiquen.

Creo que la oposición entiende y respeta la mayoría del oficialismo, pero eso tiene un límite y es, justamente, aquellas cuestiones para las cuales el mismo legislador que entendió que tenían que tener mayoría en el Cuerpo, entendió que para algunas decisiones esa sola mayoría no podía bastar.

Si nos ponemos de acuerdo en que todo lo que ingrese tiene que tomar estado parlamentario, en qué decisiones se toman por mayoría simple y cuáles necesitan la construcción de un mayor grado de consenso, no va haber ningún problema y ojalá podamos dejar de prorrogar decretos y decisiones que, como decía recién, son coyunturales.

Podemos darnos reglas de juego claras y recuperar la institucionalidad que se ha visto bastante golpeada durante este año en este Concejo, con sesiones especiales, con discusiones sobre el Reglamento, sobre las mayorías, en donde hemos usado demasiado tiempo en discutir las formas, en vez de utilizarlo para resolver los problemas que tiene la ciudad, que no son pocos.

Simplemente, agradezco que hayan entendido el mensaje de la oposición y los exhorto a que cumplamos los acuerdos y rápidamente nos demos un Reglamento con la construcción de consensos necesarios para que podamos seguir trabajando con normas claras, que es la primera demanda que le hace la sociedad a los gobiernos.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Bría.

Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Siendo éste uno de los últimos puntos en tratamiento, no quisiera que finalice esta sesión sin expresar dos cuestiones: la primera, espero que el presidente natural de este Cuerpo pueda volver pronto, que lo tengamos prontamente; la segunda, también celebrar su presidencia y su presencia constante en una sesión, creo que es la primera vez que tiene la responsabilidad de llevar adelante una sesión de manera completa y lo celebro, primero, porque es muy bueno ver a una mujer sentada presidiendo una sesión, pero aparte por

el afecto y el respeto que desde hace muchísimos años nos tenemos, así que no quería dejarlo pasar.

Respecto a este proyecto, el concejal Sapp nos pidió a los presidentes de los otros bloques que nos expresáramos. Sintéticamente, quiero decir que adhiero en un cien por cien a lo que acaba de plantear el concejal Esteban Bría, y no sólo adhiero a lo que ya dijo sino que adhiero a todo lo que pudiere decir hasta la finalización del tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Quinteros.

Agradecida, personalmente, por esas tan loables palabras. Voy a tratar de seguir mereciéndolas.

Solicitó la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Gracias, señora presidenta.

Saludo a todo el Concejo.

En primer lugar, quiero señalar que concuerdo con lo que expresara el concejal Sapp. Ayer se planteó en la Comisión de Labor Parlamentaria la necesidad de acortar los plazos para el tratamiento de un proyecto de las características del que estamos tratando. Creo que es lo más prudente.

Desde ya acompañamos la posición de que debería ser sólo hasta fin de año, pero en el marco de que está limitado el mes, a partir del inicio de las sesiones ordinarias y que esto habilitaría un tiempo prudente para la revisión del Reglamento Interno y demás, voy a acompañar el proyecto en tratamiento.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Tiene la palabra el concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señora presidenta: hace un rato, cuando me tocó hablar, me había referido al artículo 6º, que habría que chequearlo con la ordenanza de la creación de la Comisión de Seguimiento y Control del Ente Municipal BioCórdoba respecto de las funciones de dicha comisión establecidas en el mencionado artículo.

Acá la secretaria de Comisiones me acaba de alcanzar una copia de la Ordenanza 13.058 y son exactamente iguales las funciones, así que el tema está aclarado y solucionado desde nuestro punto de vista.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprovecho para felicitar a la doctora Mariana Sayán que conjuntamente con el secretario Legislativo hacen un trabajo impecable.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobado.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8970-C-20, compuesto de cuatro artículos siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobado en general y en particular.

Nos notificamos a nosotros mismos.

8.

.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Gracias, señora presidenta.

Solicito la incorporación al orden del día de hoy de los proyectos 8976 y 8980: beneplácito por la destacada labor y compromiso social de la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias –SALAC– y beneplácito por

T. 10 – Maretto – 22ª especial (20-11-20)

el 77º aniversario de la independencia de la República del Líbano, respectivamente, este último presentado por el concejal Knipscheer.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Tiene la palabra el concejal Juan Hipólito Negri.

SR. NEGRI.- Cómo me gusta escuchar el “Hipólito”.

Gracias, señora presidenta. Voy a solicitar la incorporación de los proyectos 7856, 7900, 8692, 8946 y 8947, en cuyo oportuno tratamiento se mencionarán algunas palabras.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Nosotros dentro de nuestro bloque tenemos a nuestro Juan Domingo, así que corresponde que ustedes tengan a un Juan Hipólito.

Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señora presidenta: en el mismo sentido, para que se reserven y se incorporen en el tratamiento los expedientes 8986-C-20, del concejal Romero, que es un beneplácito por la realización del Torneo de Ajedrez La Voz del Cedro, edición aniversario del Líbano el 22 de noviembre, por la plataforma digital lichess.org, y el 8990-C-20, de quien habla, un beneplácito por el 25º aniversario de la creación de la Red de Mercociudades, que fue conmemorado el día 11 de noviembre.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Se pone en consideración, entonces, las mociones realizadas por los concejales Viola, Negri y Aro. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYS.)

SRA. PRESIDENTA (Trigo). Si no hay objeciones y, tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración en una misma votación los proyectos de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobados.

Concejal Aizpeolea: ¿está pidiendo la palabra?

SR. AIZPEOLEA.- Cuando esté en tratamiento el proyecto 8692, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Me informan desde Secretaría que al haber sido votados ya están en tratamiento, concejal. Así que si desea hacer uso de la palabra, éste es el momento.

SR. AIZPEOLEA.- Gracias, presidenta.

Primero, quiero agradecerles a la Comisión de Servicios Públicos y a los concejales de los distintos bloques por aprobar esta iniciativa. El proyecto viene desde el mes de agosto, pero la problemática viene desde más lejos.

Tengamos en cuenta que, cuando se realizaron las obras que tienen que ver con la circunvalación, provocaron, obviamente, innumerables situaciones y modificaciones en la traza urbana y en los recorridos habituales que realizan los vecinos de nuestra ciudad, particularmente en la zona Noroeste, donde se realizó una modificación provisoria –que anduvo bastante bien– que tenía que ver con un triángulo que abarcaba las calles Martinolli, Laplace y Gauss. Este triángulo de tránsito con un sentido antihorario, de una sola mano, salvo en la

recta Martinolli, que tiene un tramo de doble mano y otro tramo de una sola mano, fue una salida, una solución para esa situación. Ahora, después de completado el anillo de circunvalación, ha quedado con carácter permanente, con un sinnúmero de problemas, entre ellos, que las isletas que se generaron en forma provisoria en dos esquinas, una en Torricelli y Martinolli y otra en Gauss y Martinolli quedaron sin ningún tipo de señalización adecuada, sin ningún tipo de reducción ni de medidas de seguridad o guardar raíl que evitaran la ocurrencia de accidentes viales que, lamentablemente, este año se han multiplicado, no sólo en estas arterias sino en otras que este sistema va generando y transformando, calles residenciales que son una salida a la Mujer Urbana y de allí a la circunvalación y a la Rafael Núñez, como la calle Blas Pascal, que es una calle absolutamente residencial y está totalmente desbordada e imposibilitada de transitar.

La idea de este proyecto, en su aspecto técnico, fue desarrollada por el ingeniero Assandri, ex secretario de Obras Públicas de la Municipalidad y secretario de nuestro bloque, con dos criterios. El primero, una propuesta que, de acuerdo a lo que manifestó el presidente de la Comisión de Servicios Públicos, ha sido conversada en el Ejecutivo, que les parece totalmente adecuado el desarrollo de un plan de sistematización vial de carácter integral, que tenga en cuenta en un todo la zona. Esto es muy importante.

En segundo término, tiene que ver con una serie de propuestas para el “mientras tanto”, entre ellas la readecuación de esta esquina que ha provocado tantos accidentes, la isleta que está en Recta Martinolli y avenida Gauss, con la colocación de guardar raíl, con la división de carriles, con una señalización vertical adecuada. Hay vehículos que se han metido adentro de una empresa de seguros y una bicicletería, ha habido innumerables accidentes. La otra es en la esquina de Torricelli y Recta Martinolli, y la tercera es una arteria que se ha transformado en una boca de salida de los sucesivos cortes en la Recta Martinolli, como es la Raymond Poincaré. Esta calle, en la esquina con Heriberto Martínez, tiene un tránsito muy fluido con velocidades muchas veces inadecuadas, lo que ha provocado también muchos accidentes viales. En ese sentido, estamos proponiendo la necesidad de una semaforización que, probablemente, quede en forma permanente, pero en el “mientras tanto” que haya algo que permita el cruce peatonal; a metros, por ejemplo, hay un centro de

jubilados muy importante y los adultos mayores no pueden cruzar la calle y permanentemente están pidiendo alguna forma de reducción de velocidad, no sin incluir el tránsito de bicicletas y peatonal en general. Creo que tampoco las Pumas, segunda o cuarta series, podrían transitar adecuadamente en esta zona.

Entonces, por un lado, quiero pedirles la aprobación de este proyecto, que tiene estos dos componentes, reitero: uno es la creación de este plan de sistematización vial, con el ofrecimiento de nuestro secretario de bloque, el ingeniero Assandri, de ponerse a disposición –ya lo ha hecho en forma verbal– de las autoridades competentes de la Municipalidad para dar una mano en una zona que conoce perfectamente y, por otro lado, estas medidas provisorias van a ser un alivio no tan sólo respecto del tránsito vehicular sino peatonal, sobre todo evitando accidentes viales y cualquier tipo de siniestros que luego tengamos que lamentar.

Muchas gracias por la oportunidad de expresarme, señora presidenta, y espero el acompañamiento del resto de los concejales.

T. 11 – Micaela – 22^a especial (20-11-20)

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, Ricardo. Se escuchó fuerte y claro, como dice el querido viceintendente, que quiero informar que prontamente va a restablecerse presidiendo estas honorables sesiones.

Tiene la palabra el señor concejal Pablo Romero.

SR. ROMERO.- Señora presidenta: muy buenas tardes.

He detenido el video porque en la zona en la que me encuentro está muy débil la señal.

Aprovecho para saludar y darles las buenas tardes a los señores y señoras concejales.

Le he pedido la palabra porque quería dirigirme sobre el proyecto 8986-C-20. El objeto de este proyecto de declaración es un torneo de ajedrez que promueve La Voz del Cedro, edición Aniversario del Líbano, y que se realizará este próximo domingo 22 de noviembre por la plataforma digital lichess.org fiscalizado por la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba y con la adhesión de la Federación Argentina de Ajedrez y la Unión Cultural Argentino

Libanesa Filial Córdoba, que tiene por objeto y objetivo la fraternidad entre los pueblos y la difusión y promoción del ajedrez fundamentalmente en las nuevas generaciones.

De esta edición participará una gran cantidad de jugadores de diversas nacionalidades y distintos niveles: iniciados, aprendices, aficionados, entusiastas y también de nivel competitivo.

Las partidas de este torneo serán transmitidas en vivo por distintas plataformas donde árbitros y jugadores realizarán comentarios, análisis. Además, se otorgarán normas de candidatos a maestros a los tres mejores ajedrecistas de Córdoba de este evento.

Cabe destacar que La Voz del Cedro es una institución que promueve la cultura y el deporte de Córdoba.

Este evento, además de las instituciones ya citadas, ha sido acompañado por la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, el Consulado del Líbano en Córdoba y el Programa Ágil-Mente del PAMI.

Por lo expuesto, y convencido de la necesidad de apoyar este tipo de eventos internacionales que contribuyen a estrechar lazos y a promover un deporte tan importante para la salud física y mental, agradezco la aprobación del presente proyecto de declaración.

Desde ya, muchísimas gracias por el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Gracias, Pablo.

Seguidamente, tiene el uso de la palabra Juan Hipólito Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señora presidenta: muy cortito.

Los proyectos de resolución que estamos aprobando en este momento tienen que ver, sólo para dejar terminado el trámite legislativo, con lo que hace al modelo de ciudad que nosotros venimos planteando hace muchos años y que lógicamente le pedíamos al Ejecutivo municipal y lo instábamos a establecer algún tipo de decisión que vinculara a darle mucho más espacio al peatón, pero también a acelerar una transformación en lo que hace a los *decks* gastronómicos, en un sector de nuestra sociedad que ha sido muy golpeado por la pandemia, pero que, a la luz de todos los estudios sanitarios que hay hoy, los riesgos no son tantos al aire libre, y proponer ganar más espacio para los

comercios, pero también mayor seguridad para los vecinos que consumen en los distintos locales gastronómicos de la ciudad, y a la vez, tener una política de urbanismo vinculada a lo que dije anteriormente: más espacio para el peatón, menos para los autos, más para las bicis. Pero muy corto, porque lo discutimos en comisión.

También debo decir que el Ejecutivo municipal respondió por nota ambos proyectos, tanto el de las esquinas como el de los *decks* gastronómicos, pero no correspondía que se cerrara el trámite legislativo ahí, porque no era un pedido de informes, sino que era un proyecto que teníamos que traer al recinto.

Decir eso, agradecer la respuesta y seguiremos de manera puntillosa cómo se establece esa política pública, que lo que hace es poner a Córdoba en dirección hacia donde van las grandes ciudades, y lógicamente adaptarnos a una nueva normalidad que ya estamos viviendo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Gracias, concejal.

Antes de darle la palabra a la concejala Alicia Migliore y atento una pequeña licencia que me voy a autootorgar, quiero mencionar que en nuestro bloque los peronistas, que somos visionarios, paritarios y muy doctrinarios, tenemos un Juan Domingo y también tenemos una María Eva. Perdón por esta pequeña licencia.

Tiene la palabra la querida Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señora presidenta: yo me llamo Alicia, pero nuestro bloque es el que llevó una fórmula paritaria.

Entrando de lleno en la cuestión, quiero rescatar algo que propusimos oportunamente, que fue no referir, por la gente que mira la sesión por Zoom, los proyectos por los números, sino por el tema que se trata, porque se dificulta para nosotros mismos seguir la temática. Entonces, insto a que en la medida de lo posible retomemos esa conducta.

Me toca brevemente informar respecto de dos beneplácitos. Me voy a permitir otra licencia.

El Concejo Deliberante ha sido cuestionado en épocas anteriores por la cantidad de beneplácitos. Yo quiero reivindicar lo que significa para los vecinos

un beneplácito hecho por nosotros en nuestra condición de representantes de los vecinos: es un modo de reivindicar la política y también la participación de quienes se esfuerzan mucho por contribuir al crecimiento de la ciudad y de sus conciudadanos.

En el marco de estos dos proyectos –el 8946 y el 8947–, también me gustaría señalar, porque uno trata de “Altar de las Mujeres - Siglo XXI” y el otro trata de un beneplácito por el premio recibido por la producción cinematográfica “Madre Baile” referida a Leonor Marzano. Se imbrican ambos en la cuestión de género. Lo hemos hablado con el resto de las concejalas y les cuento que nuestros pares varones también adhieren.

Sería bueno que este tipo de cuestiones transversales nos encontraran con unanimidad, porque el cambio cultural no sólo se construye desde las políticas partidarias o desde la educación, sino que toda actividad cultural es una contribución. De modo que esas mujeres que serán rescatadas uniendo, en esta actividad contra la violencia de género, Italia, Canadá, Perú, Bolivia, Uruguay y distintas ciudades argentinas, van a unir a las mujeres en esta lucha de erradicación de la violencia. Cuando trabajamos para erradicar la violencia contra las mujeres, estamos contribuyendo a erradicar todo tipo de violencia, a construir una sociedad menos violenta. Cuando trabajamos en recuperar las imágenes de mujeres que lograron salir de la intimidad de su hogar para construirse y construir a otras mujeres en sociedad, también estamos contribuyendo a construir una sociedad menos violenta.

Por eso, desde esta fórmula paritaria, invito

T. 12 – Natalia – 22^a especial (20-11-20)

por supuesto a las mujeres que han presidido la fórmula también, porque vamos a reivindicar esa paridad lograda con tanto esfuerzo.

Los invito a todos mis pares a acompañar ambos proyectos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- A continuación y conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señora presidenta: de acuerdo a lo acordado con los distintos bloques en Labor Parlamentaria, mociono que en esta sesión tome estado parlamentario la totalidad de los proyectos presentados por los distintos concejales, los bloques y el Ejecutivo municipal hasta el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Tiene la palabra el concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señora presidenta: solicito que se lean por Secretaría los proyectos que van a tomar estado parlamentario y que provienen del Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Vamos a poner en consideración en primer lugar la moción y luego se lee por Secretaría, tal cual lo solicitado.

En consideración la moción realizada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobada.

A continuación, se lee por Secretaría, tal cual lo solicitó el concejal Bría.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*):

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Conforme lo acordado por los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

10.

.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señora presidenta: conforme va a ser mi última intervención, quiero felicitarla y agradecerle su rol de ser la tercera autoridad de esta ciudad. Es la segunda vez que le toca presidir la sesión, habiendo presidido también una ordinaria en ocasión de que nuestro viceintendente tuvo que guardar aislamiento. Gracias y felicitaciones, compañera presidenta.

Solicito que tomen estado parlamentario los distintos anexos que tienen los distintos concejales acerca de los dictámenes de las diferentes comisiones que se han despachado.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

SRA. PRESIDENTA (Trigo). Agradezco a todos los presidentes y presidentas de bloques, a todos los y las concejales que realmente han colaborado ampliamente.

En lo personal me siento muy agradecida por esta actitud tan responsable, criteriosa y es un honor, como concejala del bloque Hacemos por Córdoba y como mujer de la política también, estar al frente de estos importantes sitios de responsabilidad política.

También quiero agradecer al “copiloto” Bernardo Knipscheer, con quien hemos intentado hacer que la sesión sea lo más prolija posible.

Sustituir al viceintendente, doctor Daniel Passerini, es una tarea muy complicada, muy compleja, pero hemos tratado de estar a la altura de la circunstancia.

Antes de finalizar la sesión, quiero comunicarles que el pasado lunes 16 de noviembre se conmemoró el Día del Taquígrafo y Taquígrafa Parlamentarios. Por lo cual, queremos saludar y felicitar al Cuerpo de Taquígrafos y Taquígrafas de este Concejo por el trabajo que vienen llevando a cabo cada semana.

Para ellos, un fuerte aplauso de todos.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Trigo). Sin dudas, es un trabajo imprescindible para que las sesiones tengan debidamente todo el resguardo, como corresponde.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Alfredo Sapp a arriar la Bandera nacional y a los demás presentes, a ponernos de pie.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 12.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos